

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Rambla**

BOP-A-2026-2369

Por medio del presente, se hace saber que por Decreto de Alcaldía nº 2026/00001577, de fecha 3 de julio del corriente año, se ha resuelto delegar en el Segundo Teniente de Alcalde, D. Francisco Zamorano Martínez, la totalidad de las funciones de la Alcaldía, en los términos del artículo 23.3 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, durante los días 11 al 20 de julio de 2026, ambos inclusive.

Lo que se hace público para general conocimiento, en la ciudad de La Rambla.

La Rambla, 6 de julio de 2026.— El Alcalde, Jorge Jiménez Aguilar.

Código Seguro de Verificación (CSV): F254 FA04 2A31 A8AB 338D **Fecha Firma:** 13-07-2026 07:57:16

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



F254FA042A31A8AB338D

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**